

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 14081** *Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de octubre de 2017, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 24 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 271, de 8 de noviembre de 2017), se efectúan las oportunas correcciones, a las que se dará publicidad en la página web de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas Tematicas/funcion publica/Paginas/FuncionPublica.aspx>), y en la Dirección General de la Función Pública, María de Molina, 50, Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.